

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 0272-2020****EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES**

Objeto: Contratar la revision y supervision de los diseños estructurales para la determinar la precision de los procemientos empleados y el cumplimiento de los requisitos de diseño contenidos en la normativa sismo resistente colombiana de la actualizacion a la norma NSR-10, de los estudios y diseños de vulnerabilidad sismica tanto para las cargas de gravedad, como para las fuerzas sismicas y reforzamiento estructural para los edificio donde estan ubicadas las areas de Hospitalizacion A1, A2, A3, A4, A5, A6, Radioterapia (K) y consulta externa (H) que hace parte de la infraestructura acorde con los presente terminos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CONSORCIO REVIDISEÑOS			ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS			CONSORCION REVISIONES ESTRUCTURALES INC 2020		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9.3.1.1. PERFIL DEL OFERENTE									
Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia especifica en el diseño de estructuras, reforzamiento estructural y analisis de vulnerabilidad sismica (con tarjeta profesional vigente), con experiencia minima de cinco (5) años. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Unico de Proponentes las siguientes clasificaciones: 81101500 - 95122000. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de diseño de estructuras, reforzamiento estructural y/o analisis de vulnerabilidad sismica. La antigüedad de esta debería ser como minimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Unico de Proponentes las siguientes clasificaciones: 81101500 - 95122000. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de diseño de estructuras, reforzamiento estructural y/o analisis de vulnerabilidad sismica, la antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como minimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. La suma de las experiencias debe dar el monto en tiempo del contrato. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrante en el Registro Unico de Proponentes las siguientes clasificaciones 81101500 - 95122000. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso, en el diseño de estructuras, reforzamiento estructural y analisis de vulnerabilidad sismica (con tarjeta profesional vigente), con experiencia minima de cinco (5) años. Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. 81101500 - 9512200. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería o arquitectura, en el diseño de estructuras, reforzamiento estructural y analisis de vulnerabilidad sismica (con tarjeta profesional vigente), con experiencia minima de cinco (5) años. Debe presentar y tener inscrito en el Registro unico de proponentes las sigueientes calificaciones: 81101500 - 95122000.	X		Del folio 39 al 46 y del 64 al 164.	X		Del folio 7 al 10 y de la 21 al 27.	X		Del folio 19 al 27 y del 34 al 56

9.3.1.2. REQUISITOS DEL PROPONENTE.

El proponente deberá tener en el objeto de cámara y comercio actividades propias en diseño y estructural y/o revisión de diseños estructurales. El proponente deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde este claramente cuente tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicando el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al instituto la prestación del servicio contratado, el suministro, la instalación o puesta en marcha del sistema, según sea

X		Del 39 al 46 y 216 al 218	X		Del folio 21 al 27 y del 50 al 55.	X		Conforme a la subsanación presentada el 1 de julio de 2020.
X		Del folio 220 al 221	X		Folio 56	X		Conforme a la subsanación presentada el 1 de julio de 2020.

9.3.1.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de todo el objeto de la presente convocatoria.

El programa de trabajo deberá ser resultado de un análisis detallado de los diferentes ítems o actividades en la que se divide la invitación, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales.

El plazo estipulado en este programa debe coincidir con el plazo estipulado en el presente proceso. Para su presentación se deberá tener en cuenta cada una de los ítems involucrados en el presupuesto detallados. La oferta debe estar acompañada de la descripción de la duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada un

OBSERVACIONES:

- Se realiza la reevaluación del oferente consorcio revisiones estructurales INC 2020.

- Se realiza la evaluación del oferente Consorcio revidiseños y el oferente asesores y consultores asociados SAS, una vez fueron habilitados en la evaluación jurídica y financiera según corresponda.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 08 de julio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura